



FIBRA STORAGE ANUNCIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE TENEDORES

Ciudad de México a 15 de julio de 2025.- CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, exclusivamente en su carácter de fiduciario del fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios número CIB/572, (BMV: STORAGE 18) ("FIBRA Storage"), fideicomiso de bienes raíces especializados en desarrollo y arrendamiento de minibodegas en México, informa que, el próximo 25 de julio de 2025 a las 09:30 horas celebrará una Asamblea Extraordinaria de Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios con clave de pizarra "STORAGE 18" (los "CBFIs") en las oficinas de Masari Casa de Bolsa, S.A., (el "Representante Común") ubicadas en Prado Norte No. 125, Piso 2, Oficina 201, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, C.P. 11000 en la Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señala a continuación.

Los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria que no se encuentren expresamente definidos en la misma tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el Fideicomiso.

ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la remoción de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (el "Fiduciario") (a) como fiduciario del Fideicomiso FIBRA Storage y la designación de otra institución financiera (el "Fiduciario Sustituto") que proponga el Administrador a la Asamblea para actuar como nuevo fiduciario del Fideicomiso FIBRA Storage, y (b) como fiduciario de los fideicomisos que integran los Vehículos de Inversión del Fideicomiso FIBRA Storage (el "Fiduciario de los Fideicomisos Subyacentes"), y la designación de otra institución financiera (el "Fiduciario Sustituto de los Fideicomisos Subyacentes") que decida el Administrador a su entera discreción para actuar como nuevo fiduciario de los Fideicomisos Subyacentes.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo las modificaciones necesarias y/o convenientes al Fideicomiso FIBRA Storage, a los Fideicomisos Subyacentes y según resulte aplicable y/o conveniente, a los demás Documentos de la Emisión (incluyendo el Contrato de Administración) y a cualesquiera licencias, permisos, autorizaciones, contratos, acuerdos, instrumentos y demás documentos que sean necesarios, en relación con los acuerdos adoptados en el desahogo del primer punto del orden del día de la Asamblea, incluyendo sin limitar las modificaciones que en su caso sean presentadas por el Fiduciario Sustituto. Resoluciones al respecto.

III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para designar y/o delegar al Administrador la facultad de llevar a cabo posibles sustituciones futuras con otras instituciones financieras en caso de ser necesario para cumplir con cualquier orden, medida o restricción futura emitida por cualquier agencia gubernamental, según sea aplicable, y en dicho caso negociar la celebración de los convenios, contratos y/o cualesquier otros actos necesarios y/o convenientes para implementar la sustitución de dicho fiduciario como fiduciario del Fideicomiso FIBRA Storage, incluyendo sin limitación, el convenio de sustitución y/o el convenio de cesión de derechos y obligaciones correspondiente. Resoluciones al respecto.

IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para solicitar la actualización de las inscripciones de los CBFIs, con clave de pizarra "STORAGE 18" y de los certificados bursátiles con clave de pizarra "Storage 21V" (el "Bono 2021"), en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la actualización, sustitución y canje de los títulos que amparan las emisiones de



los CBFIs y del Bono 2021 ante el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y la Bolsa Mexicana de Valores y demás trámites relacionados, incluyendo sin limitar actualizaciones y tomas de nota respecto del programa de emisión de certificados bursátiles vigente. Resoluciones al respecto.

V. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para designar y/o delegar al Administrador la facultad de (a) negociar y celebrar los convenios, contratos y/o cualesquier otros actos necesarios y/o convenientes para instrumentar la sustitución del Fiduciario y del Fiduciario de los Fideicomisos Subyacentes, incluyendo, el convenio de sustitución correspondiente, los Documentos de la Emisión, incluyendo en su caso el Contrato de Administración y demás documentos relacionados, respectivamente, para incluir como parte al Fiduciario Sustituto y al Fiduciario Sustituto de los Fideicomisos Subyacentes, así como sus derechos y obligaciones, de conformidad con la legislación vigente, (b) presentar y llevar a cabo los actos y solicitudes que sean necesarias para llevar a cabo la actualización de las inscripciones en el Registro Nacional de Valores de los CBFIs y del Bono 2021 y demás trámites relacionados o accesorios que sean necesarios conforme a la legislación aplicable, y (c) llevar a cabo los trámites y solicitudes aplicables relacionados con cualesquiera licencias, permisos, autorizaciones, contratos, acuerdos e instrumentos en los que sea parte el Fiduciario o el Fiduciario de los Fideicomisos Subyacentes y demás documentos que sean necesarios en relación con los acuerdos adoptados en el desahogo del primer punto del orden del día de la Asamblea.

VI. Designación de delegados especiales para dar cumplimiento a las resoluciones de la Asamblea e instrucciones al respecto.

CONTACTO PARA INVERSIONISTAS

Fernando Zamarripa / Benjamín González
t. +52 (55) 5351 2328/ +52 (55) 4164 1466
contacto@fibrastorage.com.mx

AVISO LEGAL

Este boletín puede contener ciertas estimaciones sobre los resultados y perspectivas de Fibra Storage. No obstante lo anterior, los resultados reales que se obtengan, podrían variar de manera significativa de estas estimaciones. Estas proyecciones y estimaciones, las cuales se elaboraron con referencia a una fecha determinada, no deben ser consideradas como un hecho. Fibra Storage no tiene obligación alguna para actualizar o revisar ninguna de estas proyecciones y estimaciones, ya sea como resultado de nueva información, futuros acontecimientos y otros eventos asociados. Este comunicado no constituirá una oferta de venta ni la solicitud de una oferta de compra. La venta de estos valores no se llevará a cabo en ningún estado o jurisdicción en el que dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal sin que medie su registro o calificación de acuerdo con las leyes de valores de dichos estados o jurisdicciones.